



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3940 / 22 - 23



150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

Solicítese al Poder Ejecutivo que por intermedio de sus organismos competentes arbitre los medios necesarios para que, haciendo uso de sus facultades a través de la fuerza pública, intervenga en el restablecimiento del derecho al trabajo de los empleados de las empresas Bridgestone, Fate, Firestone y Pirelli.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Bloque Avanza Libertad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.



Fundamentos

La Constitución de nuestra provincia garantiza la libertad de trabajo, industria y comercio a todo habitante de la Provincia. El bloqueo a las empresas es el resultado de un abandono y desprotección a la libertad de trabajo. La realidad de las empresas Bridgestone, Fate, Firestone y Pirelli pone en evidencia la necesidad de poder garantizar este derecho consagrado en el artículo 27 de nuestra constitución provincial.

Por ello, se torna imperiosa la necesidad de impulsar esta iniciativa. Es hora de que en nuestro país, de una vez por todas, comience a respetarse la ley por sobre la violencia y el avasallamiento de los derechos precitados que provocan el bloqueo de estas empresas, generadoras de miles de puestos de trabajo en nuestra provincia.

Estos hechos son de una gravedad institucional que amerita la presente declaración, puesto que nos encontramos frente a un gobierno que se mostrado incapacitado para darle nasoluciones reales al sector privado que es el principal generador de trabajo genuino.

La realidad que atraviesa nuestra provincia y nuestra nación frente a los índices de desempleo y la inestabilidad económica hacen incomprensible que estemos poniendo en juego más puestos de trabajo por acción u omisión del gobierno. En este sentido, cuadra destacar que estas empresas poseen los mejores salarios de toda la industria que hoy se ven ahogados por pedidos ilógicos e irracionales de sectores que solo buscan desestabilizar lo mejor podemos hacer: generar empleo y cultura del trabajo.

La libertad sindical no es sinónimo de sindicalismo extorsivo que es frente a lo que hoy se debe someter la apertura y continuidad productiva de estas industrias. Es evidente ya que al sindicalismo extorsivo no le interesa la



defensa del trabajador y esta situación pone de relieve esto, puesto que no solo está afectando a los trabajadores de las fábricas ya mencionadas, sino que ya comienza a pararse la producción de toda la industria, como en las fábricas Ford o Renault que a la fecha tienen falta de neumáticos.

Necesitamos garantizar los derechos básicos y que el gobierno asegure su protección: lo que debe primar por sobre las actitudes violentas es siempre el derecho a trabajar y el cumplimiento de la ley.

Llegada a esta situación extrema solicitamos y apoyamos el accionar de la policía de la provincia para que las fábricas retomen el orden y los trabajadores puedan volver a sus puestos de trabajo, continuando la producción y favoreciendo a una industria que genera miles de puestos de trabajo que hoy están en riesgo.

Es imperiosa la necesidad de medidas efectivas que garanticen el orden y la apertura de estas fábricas.

Por todo lo expuesto, solicitamos que se arbitren todos los medios necesarios, y que se haga uso de la fuerza pública para poder liberar las fábricas tomadas.

NAHUEL SOTELO LARCHER
Diputado
Bloque Avanza Libertad
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. A.